



CONSEJO DE DISTRITO NORTE

Avda. Cruz de Juárez s/n
Centro Cívico Municipal Norte
Tlfno. 957 340 140
14006 CÓRDOBA

En Córdoba y previa convocatoria, se reúne el Consejo de Distrito Norte, el **día 18 de diciembre 2025, a las 18h horas**, en Sala de Juntas del Consejo, Centro Cívico Norte, con el orden del día, y con los asistentes que se relacionan, a continuación:

Caballero Castillo María Dolores.
Córdoba García María Dolores
Gregorio Ramírez Juan.
López Roldán Antonio.
Marcazan Valentina
Moñino Esquivá José
Pérez Luján José Luis.
Sánchez Lizana José.
Sánchez Martínez Rafael.
Toledano Roldán Antonio.

Excusan su asistencia:

Araque Aranda Francisco Antonio.
Ballesta Rodríguez Ana María.
Bueno González Antonio.
Gea Ramos Francisco
Marín Hidalgo Enriqueta
Ruiz Prieto José.

Orden del día:

1- Aprobación si procede del Acta de la reunión del día 13-11-2025.

Se aprueba por unanimidad el acta por parte de todos los asistentes.

2.- Informe de Gestión.

Toma la palabra D. Antonio Toledano dando la bienvenida a todos los componentes e informa de forma actualizada de los temas a proponer.

Convocatoria de subvenciones: toma la palabra, D. Antonio Toledano e informa acerca del dictamen sobre las bases reguladoras de la convocatoria de subvenciones para el fomento de la participación ciudadana. Valora el incremento de 30000 euros, aunque se debería estudiar la posibilidad de segmentar por tipología de asociaciones la convocatoria. El IMDEEC, por ejemplo, va creando convocatorias específicas para distintas tipologías empresariales o de autónomos. Igualmente, el IMDECO separa las subvenciones en 6 tipologías.

Asimismo, continúa y asevera que la especificación de gastos subvencionables nunca debe ser cerrado y sólo debe ser orientativo. Debemos mantener la puerta abierta a gastos asimilados a los propuestos. En cualquier caso, se debe entender que lo que no está prohibido debería ser subvencionable. En cuanto, a los criterios de valoración habrá que ver la influencia que tiene sobre el reparto final. En cualquier caso, no parece adecuado premiar a quién no tiene espacios municipales cedidos, porque los gastos son los mismos, independientemente de la titularidad del local. Los gastos de arrendamiento ya se incluyen como gasto a subvencionar, sin embargo, el gasto del IBI no está

contemplado. El Ayuntamiento no asume gastos de los espacios cedidos.

A continuación, D. Antonio Toledano comenta los siguientes aspectos:

Plan director del Arbolado. Se trata de un documento muy técnico que parte de un análisis exhaustivo para dar más espacio al árbol para crecer y saber qué especies pueden adoptarse mejor según el tipo de vía. Hay aportaciones de Valdeolleros y del Naranjo, que serán incluidas en un borrador, previsto para el próximo mes de enero o de febrero.

-Pista multideportiva: se está a la espera de su inscripción en el IMDECO.

-Proyecto de Chínales casi finalizado: al igual, que el campo de fútbol del Naranjo, a excepción de los aseos.

-Reparaciones varias: hay un gran descontento generalizado con la construcción/instalación de techos en los patios de los colegios; en cuanto a los ascensores del Centro Cívico norte, ya está reparados. Al respecto, Juan Gregorio toma la palabra y argumenta que no se abona a la empresa que gestiona el uso y reparación de los ascensores de todos los organismos públicos del Ayuntamiento de Córdoba, lo que repercute en el mantenimiento de éstos con sus consiguientes averías.

D. José Moñino toma la palabra y asegura que no son únicamente los ascensores. Hay numerosas goteras, una persiana rota, luces fundidas, etc. En líneas generales, hay un escaso mantenimiento.

-Reunión concejales Moreno Calderón y Albas: se ha acordado realizar una relación de actividades en relación con el hermanamiento con Nuremberg. Se informará al respecto.

-Reunión Sadeco.

Toma la palabra, D. Antonio Toledano y comunica que las técnicas Laura y Verónica están ultimando un documento para situar las papeleras y contenedores en lugares adecuados y prácticos y se está diseñando la posibilidad de lanzar una campaña educativa sobre un 5º contenedor. Asimismo, se plantea la posibilidad de instalar cámaras en aquellas zonas que abandonan enseres que no se pueden dejar en la vía pública.

A continuación, D. José Moñino argumenta que el diseño de los contenidos es horroroso y no es práctico a la hora de introducir la bolsa. D. Antonio Toledano y Doña María Dolores Córdoba García solicitan aumente la frecuencia la limpieza y vaciado de papeleras.

Por último, D. José Luis Pérez Luján da lectura al artículo 28 del I Plan de Accesibilidad Universal del Ayuntamiento de Córdoba:” en cuanto a los contenedores se exige que su apertura sea fácil para cualquier persona independientemente de sus capacidades o condiciones. Lo ideal sería poder accionar la apertura de diferentes formas, permitiendo alternativas cada una de ellas. Por ejemplo, el contenedor podría contar con palanca y pedal y a su vez, la palanca puede permitir el accionamiento con la mano, el puño o el codo.

-Participación. Informe programación Distrito Norte Sierra 2026.

D. Antonio Toledano informa que hay varias actividades previstas para su desarrollo para el año 2026.destacan ente otras las siguientes:

-Día de la Vecindad: cuyo desarrollo está prevista para el 19 de abril en el Parque de la Asomadilla, basándose en actividades musicales, dinamización infantil y en exposiciones asociaciones del distrito, cuya organización y colaboración corre a cargo del Consejo de Distrito Norte y la delegación de Cultura con un presupuesto de 3500 euros.

-Fiesta Final semana Cultural Valdeolleros: cuyo desarrollo está previsto para el 12 de junio, con exposiciones, trueques de libros y actuaciones musicales., organizado por la AAVV Valdeolleros con un presupuesto de 800 euros.

3.-Información Inspección Técnica de Edificios.

Toma la palabra, D. Antonio Toledano e informa que se va a aplicar de forma inminente la Inspección Técnica de Edificios (ITE).

Un proceso obligatorio que verifica el estado de conservación de los edificios y su cumplimiento con la normativa de seguridad y salubridad.

La ITE se requiere generalmente para edificios de más de 50 años, aunque algunas Comunidades Autónomas pueden exigirlo para 45 años o menos.

El proceso comienza con la contratación de un técnico competente, que evalúa el estado del edificio y elabora un informe detallado.

Los propietarios deben presentar el informe en el registro correspondiente, y si se prescriben obras, deben realizarse en el plazo estipulado.

La ITE incluye aspectos como el estado de conservación, la accesibilidad Universal y el Certificado de Eficiencia Energética.

Por último, añado que se deben realizar las correspondientes obras o reformas en zonas comunitarias adaptándose a la nueva normativa si fuera necesario. Asegura que las Inspecciones serán adoptadas en función de criterios muy elementales y siempre sin motivo sancionador. Aquellos edificios de menos de 50 años no tendrán la obligación de realizarla y aquellos que tengan una antigüedad entre 50 y 75 años, tienen hasta el 31 de diciembre de 2026, para llevarla a cabo.

D. José Luis Pérez Luján da lectura a la Ordenanza de Inspección Técnica de Edificios de 2012, según el cual, se deben implementar regulaciones municipales para que los propietarios de edificios con más de 50 años realizaran inspecciones obligatorias de seguridad y de conservación.

4.-Solicitud informe para definición estado de Distrito.

D. Antonio Toledano informa que se debe realizar una especie de rastreo de las zonas del Distrito con el fin de emitir unos informes que cada Asociación debe realizar para remitirlos a Sadeco; como por ejemplo, la ubicación o número de papeleras / contenedores, etc...

5.-Ruegos y preguntas.

D. Antonio Toledano propone que para la siguiente reunión del Consejo de Distrito Norte se solicite la asistencia del Excmo. alcalde D. José María Bellido. No existe ningún impedimento a ello.

Toma la palabra. D José Luis Pérez Luján y asevera que el Consejo de Distrito Norte está obligado a convocar, al menos una vez al año, una Asamblea de colectivos del Distrito y del Ciudadano, antes del 31 de marzo y que se publique las actas correspondientes. A continuación, D. Juan Gregorio Ramírez argumenta que no existe ningún Consejo de Distrito que publique dichas actas.

Y no habiendo más urgencias ni ruegos y preguntas que tratar, se levanta la sesión a las 19h.45minutos, de la que como secretario doy fé, con el Vº Bº del presidente.

Vº Bº el presidente

El secretario

Fdo.: Antonio Toledano Roldán

Fdo.: Antonio López Roldán

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

uVOFmeRQXga542WMy2VwzvhsqPJY

Dirección de verificación del documento: <https://verifica.cordoba.es/>

Hash del documento: 9a82afda941e700620b51894f928c0cc489b4be4

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Versión NTI:	http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e
Identificador:	ES_LA0016660_2026_uVOFm3232094308523644935688473
Órgano:	LA0016660 - Participación Ciudadana–JMD Norte Sierra
Fecha de captura:	06/03/2026 14:42:30
Origen:	Administracion
Estado elaboración:	EE03 - Copia electrónica auténtica de documento papel
Formato:	PDF
Tipo Documental:	TD_99 - Anexo
Tipo Firma:	CAdES internally detached signature
Valor CSV:	uVOFmeRQXga542WMy2VwzvhsqPJY



Código QR para validación en sede